

Canal Ético

Finalidad del Código Ético

El cumplimiento de la legalidad, la integridad y objetividad en la actuación empresarial, así como la actuación ética en los mercados nacionales e internacionales son algunos de los principios y valores fundamentales que rigen la actuación de Red impulsa formación S.L. y con los que ésta se encuentra comprometida al más alto nivel.

Estos principios y las pautas de conducta generales que velan por su cumplimiento están recogidos, junto con el resto de valores y principios que también inspiran la actividad de la compañía, en el Código Ético de Red impulsa formación S.L.

El cumplimiento de estos valores y principios resulta totalmente incompatible con cualquier conducta constitutiva de corrupción, ya sea en el sector público o privado. Y ello máxime teniendo en cuenta, tanto la propia naturaleza de la actividad desarrollada por Red impulsa formación S.L. como su condición de empresa privada. De este modo, Red impulsa formación S.L. mantiene un compromiso firme y decidido en la lucha contra cualquier forma de corrupción.

Esta política de “tolerancia cero” con la corrupción exige el establecimiento y ejecución de una serie de normas y controles específicos para la prevención de situaciones y conductas que podrían dar lugar a la comisión de delitos de corrupción pública y privada.

La implantación de estas normas y controles específicos anticorrupción resulta especialmente necesaria en Red impulsa formación S.L. habida cuenta de que operamos en una industria con un alto nivel de regulación y con una amplia relación con diferentes organismos de la Administración pública, lo que hace que los delitos relacionados con la corrupción sean un área específica de riesgo en la actividad de Red impulsa formación S.L.

El presente Protocolo tiene como objetivo establecer las normas, directrices y controles necesarios para la prevención de la corrupción en Red impulsa formación S.L., completando y desarrollando lo dispuesto en nuestro Código Ético, sin perjuicio de la adopción de controles adicionales derivados de normativas u obligaciones locales más exigentes en esta materia.

En consecuencia, el presente Protocolo es de obligado conocimiento y comprensión por parte de todas/os las/os empleadas/os de Red impulsa formación S.L., así como representantes, mandatarios, agentes y mediadores de ésta. Este Protocolo Anticorrupción regula una serie de normas y controles aptos para la prevención de situaciones y conductas que podrían dar lugar a la comisión de delitos de corrupción pública y privada, tanto en España como en otros países en los que pudiera operar en el futuro Red impulsa formación S.L.

-
- **Información publicada el 1 de enero de 2022**
 - **Información actualizada el 18 de noviembre de 2025**